

MARCELA AGUIRREZABALA

«MUJER DE NEGOCIOS» EN LA COLONIA

TRAMA DE LA PRESENCIA FEMENINA
EN EL ESPACIO MERCANTIL RIOPLATENSE



Colección
ESTUDIOS SOCIALES
Y HUMANIDADES

Aguirrezabala, Marcela
Mujer de negocios en la colonia : trama de la presencia femenina en el espacio mercantil rioplatense / Marcela Aguirrezabala. - 1ª ed. - Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Ediuns, 2021.
406 p.; 17 x 22 cm.

ISBN 978-987-655-278-3

1. Historia Argentina. 2. Mujeres. 3. Virreinato del Río de La Plata. I. Título.
CDD 982.024



Editorial de la Universidad Nacional del Sur
Santiago del Estero 639 – B8000HZK – Bahía Blanca – Argentina
Tel.: 54-0291-4595173 / Fax: 54-0291-4562499
www.ediuns.com.ar | ediuns@uns.edu.ar



**Libro
Universitario
Argentino**

CiN REUN

Red de Editoriales
de Universidades Nacionales
de la Argentina

Diagramación interior y tapa: Fabián Luzi.

Corrección: Franco Magi.

No se permite la reproducción parcial o total, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las Leyes 11723 y 25446. Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

Bahía Blanca, Argentina, octubre de 2021.

© 2021 Ediuns.

*A mi madre Delia Iturrioz
«mujer de negocios»*

ÍNDICE

A MODO DE INTRODUCCIÓN	19
<i>Los antecedentes</i>	22
<i>La dinámica de la lógica del género y el trabajo</i>	26
<i>Acerca de la estructura de este libro</i>	33

PRIMERA PARTE

LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL Y LOS CONDICIONAMIENTOS DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL

I.1. LA PROHIBICIÓN DE CONTRATAR Y EL ARGUMENTO DE LA INCAPACIDAD JURÍDICA ...	37
<i>El poder como requisito para comerciar</i>	39
<i>El usufructo económico del proteccionismo tutelado y la inferioridad asignada</i>	46
I.2. EL APRENDIZAJE DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	64
<i>Las nociones acerca de la práctica del comercio y otros conocimientos</i>	65
<i>La instrucción formal en los negocios</i>	72
<i>La asignación cultural de lo femenino y lo masculino en una comunidad de comerciantes</i> ..	76
I.3. EL APORTE DE CAPITAL A LA SOCIEDAD CONYUGAL	78
<i>La inversión de los caudales</i>	79
<i>Entre la restitución y la malversación de los fondos</i>	86
I.4. LA IMPORTANCIA DE LOS VÍNCULOS EN LA COMUNIDAD PORTUARIA	90
<i>Los arreglos económicos de la sociedad conyugal y del grupo de pertenencia</i>	91
<i>Entre los intereses y los sacramentos</i>	106

SEGUNDA PARTE
**LAS OCUPACIONES DE LAS MUJERES EN EL COMERCIO MAYORISTA,
LAS FINANZAS Y LA NAVEGACIÓN**

II.1. LAS COMERCIANTES	113
<i>Algunos datos cuantitativos con relación al comercio mayorista</i>	113
<i>Las particularidades del tráfico</i>	122
<i>Acerca de las formas de participación en el comercio mayorista</i>	123
<i>El grado de inserción y permanencia en la actividad</i>	127
<i>Los rubros comercializados</i>	137
<i>Las rutas del intercambio: el tráfico oceánico e interregional</i>	150
II.2. LAS PRESTAMISTAS	159
<i>Algunos datos cuantitativos con relación al préstamo de dinero</i>	159
<i>Las particularidades de la inversión financiera: la modalidad de financiación y la funcionalidad de los préstamos otorgados</i>	172
<i>De los préstamos a particulares</i>	181
<i>De los socios y compañías comerciales</i>	190
<i>De los funcionarios y la Corona</i>	193
II.3. MUJERES DE NEGOCIOS Y ADMINISTRADORAS DE PROPIEDADES	197
<i>La compañía comercial</i>	197
<i>La confianza: nervio y nudo de la compañía</i>	199
<i>La conformación de una estructura mercantil: las compañías de comercio</i>	201
<i>Una exitosa mujer de negocios</i>	208
<i>Las transacciones de la compañía</i>	212
<i>Administradoras de propiedades ganaderas y exportadoras</i>	221
II.4. LAS MUJERES Y LA NAVEGACIÓN	230
<i>Aportes cuantitativos con relación a las mujeres y los barcos</i>	230
<i>Aspectos cualitativos en torno a la plaza naviera</i>	233

TERCERA PARTE
**TENSIONES Y CONFLICTOS DE LA INTERRELACIÓN EN LA ACTIVIDAD
MERCANTIL Y PORTUARIA**

III.1. LA DEFENSA DE LOS INTERESES: ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE ACCIÓN	245
<i>La lucha por el patrimonio y el control de la actividad mercantil</i>	245
III.2. LOS PROBLEMAS CON SOCIOS, FACTORES Y OTRAS GENTES DEL COMERCIO	263
III.3. CONFLICTOS EN TORNO A LOS ENCARGADOS DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS ..	289
III.4. LITIGIOS CON AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA CORONA	300
CONCLUSIONES	329
ANEXOS	337
Tabla I. Dotes y arras de las esposas e hijas que intervinieron en distintas operaciones, 1776-1810.	337
Tabla II. Registro de las entradas de mercaderías al Río de la Plata, 1778-1810 .	342
Tabla III. Registro de las salidas de mercancías del Río de la Plata, 1778-1810 ..	344
Tabla IV. Las operaciones financieras: las mujeres y el préstamo como inversión, 1778-1810	351
Tabla V. Cuantía e importe total de las operaciones suscritas por las mujeres en tanto acreedoras, 1780-1809	373
Tabla VI. Cuantía e importe total de las operaciones suscritas por las mujeres en tanto deudoras, 1780-1809	376
Tabla VII. Las dueñas de embarcaciones en el Río de la Plata, 1775-1810.....	382
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	387
<i>Fuentes documentales inéditas</i>	387
<i>Fuentes documentales publicadas</i>	389
<i>Bibliografía general</i>	391

AGRADECIMIENTOS

Este libro es el resultado de un trabajo de muchos años y en tal sentido, quiero mencionar y agradecer a las personas e instituciones que fueron parte de esa travesía. En primer lugar a mi director de tesis, Dr. Hernán A. Silva, sin cuya confianza y seguimiento el desarrollo y conclusión de la misma no hubiera sido posible. Muy especialmente a la Dra. Marcela Tejerina, amiga, docente e investigadora de la Universidad Nacional del Sur, por la generosidad y honestidad intelectual con la que acompañó mi labor, por el tiempo dedicado y su invaluable e insustituible ayuda. Hago extensivo el agradecimiento a la Dra. Àngels Sòla, profesora del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Barcelona, por sus innumerables sugerencias, su desinteresada dedicación y minuciosas correcciones. De igual modo, mi recuerdo para la Dra. Gabriela Dalla Corte, profesora del Departamento de Historia de América de la Universidad de Barcelona, quien me acercó lecturas indispensables y mucho contribuyó con sus comentarios. No quiero dejar de agradecer a las integrantes de la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM, Barcelona), con quienes pude participar de reuniones académicas que tuvieron su incidencia en la investigación que estaba realizando, de lo cual resultó incluso una publicación conjunta. Por otra parte quiero expresar mi reconocimiento a la Dra. Enriqueta Vila Vilar, al Dr. José «Pepe» Hernández Palomo de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos y al Dr. Ramón Herrera Contreras, catedrático de la Universidad de Sevilla, quienes me guiaron y acompañaron en mis tareas de relevamiento de documentación, pero por sobre todo, en consideración a sus valiosas observaciones. Asimismo, mi gratitud con la Dra. Lucía Bracamonte, investigadora del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), quien tuvo un inestimable aporte en este trabajo. Por el estímulo permanente y su colaboración durante el proceso de escritura, el recuerdo de mi querido amigo Dr. Francisco Javier Pinedo de la Universidad de Talca, Chile. Con especial afecto agradezco también a la Dra. Dora Barrancos por su generosidad en la lectura de mi tesis y en la elaboración del prólogo que escribió. En cuanto a las instituciones, no dejaré de agradecer a la Universidad Nacional del Sur de Bahía Blanca, donde realicé la carrera de grado y los estudios previstos para el doctorado, como a todas aquellas personas que de una u otra forma contribuyeron

a mi formación. Mi reconocimiento también a quienes hicieron posible mi investigación en el Archivo General de Indias y Archivo Histórico Nacional mediante el programa de becas de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos (CSIC-EEHA) y a través de la pasantía otorgada por la Agencia de Cooperación Internacional (AECI), que cristalizó en esta publicación.

PRÓLOGO

La historiografía concerniente a las mujeres y las relaciones de género se ha expandido generosamente en las últimas décadas. A los trabajos iniciales de los años 1980-1990 se ha sumado un torrente de análisis que dan cuenta de la condición femenina en diferentes franjas temporales, y también localizada en distintas áreas geográficas del país. La indagación histórica de las relaciones de género, de sus transformaciones a lo largo de las épocas, ha concitado creciente interés entre las nuevas camadas de investigadoras e investigadores y —dígase de paso— esa circunstancia ha significado la conquista de un lugar mucho más amplio en la historiografía local. Sin duda, se ha sorteado el obstáculo de la ilegitimidad inicial, las hesitaciones sobre si correspondía a la sensatez del conocimiento consagrado el punto de vista centrado en las mujeres. En los días que corren, felizmente, ya no es necesario pedir alguna forma de autorización a la academia, en sus diversas conformaciones nativas, para abordar la condición femenina, sus tramas relacionales y las sociedades que las condicionaron.

Este libro es una prueba de lo que sostengo. La autora se formó en la Universidad Nacional del Sur y también allí realizó los estudios doctorales. La investigación que llevó a cabo y que originó la tesis se presenta ahora en este formato que permite el acceso no solo de especialistas, sino del gran público. Se trata de un análisis que no es apenas original, sino de enorme rigor y de gran sistematicidad. No ha soslayado el diálogo con una vasta bibliografía sobre el ciclo final del Antiguo Régimen, sus formas sociopolíticas y económicas y, especialmente, con la literatura que ha dado cuenta de la condición femenina y de las relaciones generizadas. Es necesario reconocer que este período que culmina con el proceso independentista ha tenido como antecedente una serie de abordajes de peculiar valor en lo que se refiere a los sujetos femeninos. No puede sorprender que la autora, con esas balizas, haya podido establecer una excelente matriz interpretativa acerca de la actividad mercantil, financiera y marítima a cargo de mujeres en el espacio del Río de la Plata entre aproximadamente 1776 y 1810. En estas páginas, las y los lectores encontrarán un conjunto de cincuenta mujeres que quiebran el estereotipo del mandato de la completa dedicación a los menesteres domésticos, dedicadas con exclusividad a la crianza de los hijos y al cuidado del cónyuge. La autora revisa

las limitaciones jurídicas para la actividad económica por parte de las mujeres y también el franqueamiento otorgado por los varones parientes, generalmente los maridos y, desde luego, lo que significó estar fuera del alcance de las barreras normativas a causa de la viudez, estado que indiscutiblemente las pudo poner al frente de negocios y transacciones variadas. Aunque la experiencia de conducir emprendimientos de cierta envergadura no se hallaba distribuida ampliamente entre la población femenina, las ocupaciones femeninas extradomésticas fueron, por lo regular, trabajos subalternos, de menor calificación, aunque no fue excepcional estar al frente de un pequeño comercio, esta investigación muestra que algunas integrantes de la elite se dedicaron a actividades de mercadeo de gran y mediana monta, tanto ultramarino como regional y local. Hay nombres emblemáticos del patriado cuyas mujeres consiguieron habilidades, conocimiento y, tal vez lo más difícil, capacidad de ganarse la confianza necesaria entre los agentes del mercado para transaccionar negocios que comprendían un amplio espectro de bienes y servicios, tanto en el sector mayorista como minorista. El minucioso recorrido realizado revela ciertas rupturas de los pactos patriarcales como lo es el hecho de que algunos maridos hubieran puesto a sus cónyuges al frente de las empresas. Es cierto que esto se debe por lo menos a dos razones. En primer lugar, al alejamiento forzado de los varones que viajaban a la Metrópoli o a otros destinos en el territorio americano justamente para atender negocios. Era entonces que algunos ponían a sus esposas al frente de la administración, con delegación de todos los atributos y, por lo tanto, con amplia facultad de firma, para lo cual no hay dudas de que estas se habían instruido en el conocimiento de los negocios. La otra razón dominante ha sido la de delegar la responsabilidad de conducir emprendimientos debido a que los cónyuges enfrentaban alguna forma de inhibición, por haber fallido en otros asuntos mercantiles o porque había incompatibilidad entre un cargo público y los intereses particulares. Como fuere, esas mujeres debieron ganar respetabilidad en la plaza, sobre todo cuando se trataba de mercadeo de gran porte. La autora señala que, en una primera fase, la actividad mercantil en manos de mujeres se vinculó sobre todo a la importación de bienes, pero que hacia 1793, tanto en Montevideo como en Buenos Aires —ambos puertos están en el foco del análisis—, las mujeres condujeron preferentemente negocios de exportación. El abordaje muestra las continuidades y las discontinuidades habidas en esa dimensión del desempeño femenino, pues es cierto que no todas permanecieron de manera constante regentando sus empresas.

En cuanto a los rubros comercializados no hay dudas de que no había diferencias particulares con los que estaban en manos de agentes varones. Las empresas comandadas por las mujeres exportaron cueros, astas de toro, plata, lana sucia, pieles de nutria, chinchilla, zorros, vicuña, guanaco, etc. Los plumeros de avestruz y debe pensarse que los había de diferente porte, porque a propósito de un litigio la cuestión es la venta de «plumeritos» tenían un lugar junto con las carnes saladas y el sebo fundido. En el segmento de las importaciones, se destacaron la introducción de textiles, que incluían tafetanes, gasas, paños de Beuf, bramantes y prendas como mantillas, pañuelos, gorros y una variedad de ropas que podían llegar «mareadas», esto es, algo estragadas por las contingencias del largo viaje atlántico. Hubo compañías de transporte marítimo a cargo de mujeres. Sí, también comerciaron esclavos. Aunque este rubro no parece haber sido muy expresivo, hubo algunas empresas «femeninas» que introdujeron población esclava.

Un aspecto menos explorado, y que es un aporte muy destacado de la investigación, es el de las mujeres que se dedicaron a las actividades financieras y que actuaron como prestamistas. Aunque este grupo se revela como numéricamente más pequeño —si bien la autora pone en evidencia que algunos emprendimientos comerciales también realizaban actividades de préstamo, sobre todo a otros comerciantes—, lo cierto es que ha podido reunir nombres, evidencia de su continuidad en el tiempo, deudores y montos acordados.

Finalmente, el libro recrea con minucia una serie de pleitos habidos por parte de mujeres que debieron realizar demandas para que se les reconocieran sus derechos y acreencias. También registra los casos en los que las demandas recayeron sobre mujeres, situación paradójica cuando estas tenían maridos porque la norma jurídica en verdad las amparaba. Sin duda queda entonces más expuesta otra vertiente de interpretaciones sobre el desplazamiento de la titularidad de los negocios hacia las mujeres en el ciclo histórico indagado. El análisis permite concluir, entre otras cosas, que lo más amenazante para la viuda de un exitoso hombre de negocios, más que el fisco o los acreedores, se encontraba en la propia casa familiar, ya que solía ser el yerno —ya adentrado en los negocios y formando parte de la sociedad— quien disputaba derechos y bienes.

Me complace estar situada en el umbral de este texto que comunica con tanta solidez y convicción el resultado de la difícil búsqueda de la participación femenina en actividades que estaban lejos de ser consagradas como «propias de su sexo». La visibilidad que adquieren las mujeres dedicadas al comercio de cierta envergadura,

al frente de empresas comerciales que importaban y exportaban en paridad con las gerenciadas por los varones, como las prestamistas, ha sido posible merced a la rigurosa auscultación de las fuentes documentales, pero, de modo esencial, gracias a la «otra mirada» portada por la autora. Encontrar a las mujeres en la historia requiere una nueva sensibilidad, pero también un compromiso activo con el presente, con los retos actuales para conquistar la equidad de género. Estoy segura de que este ha sido el motor propulsor de esta relevante saga historiográfica.

DORA BARRANCOS

ABREVIATURAS

AGI: Archivo General de Indias (Sevilla, España)
AGS: Archivo General de Simancas (Simancas, España)
AHN: Archivo Histórico Nacional (Sevilla, España)
AGNA: Archivo General de la Nación (República de Argentina)
AGNU: Archivo General de la Nación (República de Uruguay)
DHA: Documentos para la Historia Argentina
CP: Correspondencia de Particulares
PC: Protocolos Comerciales
RE: Registro de Escribanos
SMC: Su Majestad Católica (España)
TC: Tribunales Comerciales

A MODO DE INTRODUCCIÓN

En este libro se aborda la problemática de las mujeres y el trabajo en el Río de la Plata entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. En tal sentido, se trata de un estudio acerca de la forma en que el género filtra el ámbito laboral, que es una de las dimensiones más importantes de la vida humana por estar relacionado con la subsistencia.

En los últimos años se ha visto que no resultaba suficiente identificar a las personas que desempeñaban actividades, ni siquiera conocer cuáles eran las tareas que hacían, sino comprender cómo se concebía ello (Rosaldo, 1980, p. 400). De allí que un análisis de esta naturaleza debe incluir también el significado cultural y las relaciones sociales, que solo parece posible a través de la vinculación entre el género y el trabajo.

En principio, este cuestionamiento presupone la inclusión historiográfica de la mujer como sujeto histórico y, por tanto, de su entidad como objeto de estudio de la historia. De ahí que esta investigación imbrica en la Historia de las Mujeres y, en tal sentido, la perspectiva de género es determinante para abordar su incorporación al ámbito laboral, particularmente para desentrañar la forma en que se configuró lo femenino con relación a lo masculino en el ámbito y período de estudio.

El derrotero emprendido tiene que ver en alguna medida con la necesidad de subsanar el olvido historiográfico de la «mitad femenina de la raza humana» como reconoce públicamente Hobsbawm (1987, pp. 116-117). En parte, semejante «olvido» tenía que ver con la utilización de determinados tipos de fuentes, con su registro dentro de los archivos y con las limitaciones de las mismas. Por otro lado, las dificultades de localización de las mujeres en la historia se debían también a que los documentos habían sido elaborados por los varones a partir de sus creencias y valores. Esta situación, sin lugar a dudas, benefició a los varones, a quienes se les atribuyó la creación de los elementos esenciales de la cultura, la construcción de las instituciones, las decisiones políticas, en síntesis, «[...] las múltiples experiencias de realizaciones trascendentes y de poder» (Barrancos, 2007, p. 12). Precisamente por ello, la mayor producción de estudios sobre la inserción de las mujeres dentro del mercado laboral de nuestro país se encuentra comprendida fundamentalmente entre la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX. Ello se vincula

al interés que despertó el impacto del proceso modernizador, percibido como etapa de consolidación de las principales estructuras institucionales, políticas y económicas. Se comprende así que desde tiempos inmemoriales la imagen de la mujer en América Latina colonial haya sido concebida como una prolongación de la esencia masculina, solo visible a través de su invisibilidad, resultante esta de la banalización de las tareas «femeninas». No obstante ello, la aparición de ciertos indicios, como los observados por Lafuente Machain (1980) a partir de la compulsión de expedientes, escrituras notariales y demás documentos locales del siglo *XVII* con relación al Buenos Aires colonial, explican buena parte de nuestra aproximación a la problemática:

[...] pronto se adquiere el convencimiento de que la fiebre mercantil hizo presa a toda la población sin distinguir ni rango ni sexo, pues es frecuente encontrar el nombre de personas de las altas esferas, tanto como el de damas de categoría, realizando actos de comercio, sin que por ello se menoscabara su concepto ante terceros (p. 100).

Precisamente, la necesidad de explorar cuestiones relativas a las mujeres y a la actividad mercantil en el marco de las reformas borbónicas y su incidencia sobre las posesiones ultramarinas (Socolow, 1990) es lo que nos interpela sobre el universo femenino. ¿Cómo se involucraban las mujeres en el comercio ultramarino? ¿Bajo qué tipo de condicionamientos se pudo haber configurado la participación de estas mujeres rioplatenses? ¿Cuál había sido el papel económico de las mismas durante el contexto de expansión de fines del siglo *XVIII*? ¿Cómo se exteriorizaba en el ámbito de una comunidad portuaria? ¿Con qué grado de autonomía, cuáles eran los alcances y límites? Por último, ¿cuál había sido su impacto en términos de las relaciones de género?

En términos generales, consideramos que estos interrogantes son relevantes en tanto conducen a una línea de investigación que no estaba agotada, de allí el interés en profundizar los conocimientos respecto de la función económica de las mujeres que se desarrollaron en la América Hispana de fines del Antiguo Régimen en su contexto sociocultural y laboral.

La elección del marco espacial para examinar la participación económica de las mujeres en el comercio mayorista, el mercado del préstamo a interés y la actividad naviera recayó en el área rioplatense, que se convirtió así en un fértil campo de

experimentación, fundamentalmente, debido a la entidad y a la gravitación que iba a adquirir la actividad mercantil en ese período.

El espacio rioplatense, escenario de nuestra investigación, está constituido por una profunda garganta en el litoral atlántico que engloba un imponente estuario con capacidades portuarias tanto en la ribera oriental como occidental. En esa cuenca, mientras Buenos Aires obtenía en 1776 el privilegio de ser la capital administrativa del Virreinato, Montevideo conseguía afianzarse como el puerto por excelencia, el lugar de arribo de las embarcaciones de mayor calado, aquellas provenientes de largas travesías transatlánticas, dada su mayor aptitud geográfica. Por lo tanto, del mismo modo que Buenos Aires y Montevideo como sus respectivas campañas no pueden estudiarse desvinculados del mercado interno ni de las rutas comerciales que unían los puertos del Atlántico con el resto del orbe, tampoco el crecimiento comercial de una plaza comercial puede escindirse ni explicarse sin la existencia de la otra. En consecuencia, el área que hemos denominado ámbito rioplatense, postergada durante años en función de planteos políticos, ideológicos y estratégicos, ligados a la estructura mercantil impuesta por el monopolio sevillano y gaditano con intereses en Lima¹, se convierte en un campo fértil para ser explorado.

En las últimas décadas del siglo XVIII, los cambios estructurales que se fueron produciendo en la Península, vinculados a la llegada al trono de Carlos III, en buena medida tuvieron que ver con un objetivo imperial sostenido en la reforma de la estructura imperial, su defensa y el control de los recursos de las colonias ultramarinas (Lynch, 1999, p. 225). Esas transformaciones habían puesto en la mira la necesidad de fortalecer el litoral atlántico y sus posesiones, fundamentalmente, debido al progresivo interés de los franceses e ingleses en la zona meridional a partir de las concesiones del comercio a través del asiento negrero, la explotación de las riquezas ictícolas en el Atlántico sur y la revalorización de la ruta del Cabo de Hornos que abría el camino hacia el Pacífico. Ello sin dejar de considerar la proximidad y recurrencia de la expansión portuguesa sobre Colonia del Sacramento en

¹ No obstante ello, el ámbito rioplatense había subsistido merced a un vasto mercado interno, debido al intercambio de manufacturas de producción local de una región a otra y por medio del contrabando. En un texto ya clásico, Halperin Donghi (2002) sostiene que la importancia comercial de Buenos Aires no fue producto de las reformas que se implementaron en la década de los setenta, sino que venía de una etapa anterior, de vínculos con casi todas las áreas que constituían el *hinterland* económico de la capital del Virreinato (p. 41) (Garavaglia, 1983, p. 20 y pp. 382-388); (Moutoukias, 1999, pp. 51-103), entre tantos otros estudios).

el norte del Río de la Plata, baluarte militar pero también puerta de entrada del contrabando (Silva, 1996; Tejerina, 2004). Por otra parte, tras la expulsión de los jesuitas, se había generado un vacío de poder en una zona considerable apetecida con la misma intensidad tanto por los españoles como por los portugueses. De modo que dichas circunstancias, sumadas a la debilidad que implicaba el aislamiento geográfico de los reinos de ultramar, se hacían incompatibles con la utopía de convertir a España en una gran potencia. En ese contexto, se sanciona para 1778 el Reglamento de Comercio Libre que iba a repercutir favorablemente en la consolidación de la plaza mercantil y en la configuración de un grupo dominante de la economía, vinculado al gran comercio, que en poco tiempo alcanzaría el ascenso y prestigio social en la medida del incremento de sus negocios y fortuna (Socolow, 1990; Tarrago, 1993; Gelman, 1996; Jumar, 2001; Caula, 2014).

De este modo nos introducimos en una línea de investigación cuyos resultados pueden ir más allá del ámbito rioplatense y, consecuentemente, ser replicados en estudios de otras sociedades con una fuerte identidad marítima y comercial, con los alcances y connotaciones que ello pueda tener desde el punto de vista historiográfico.

Por otro lado nos anima pensar que el planteo aquí realizado puede revelar la importancia de comprender la forma en que se organizan las sociedades y cómo las relaciones humanas en cualquier época y lugar resultan de un complejo proceso de construcción, susceptible de modificación, de igual manera que ocurre con la distribución de los espacios de poder, del trabajo en este caso. En tal sentido, no deja de ser estimulante contemplar la posibilidad de hacer sociedades más justas y equitativas para mujeres y varones, lo cual evidencia la actualidad que reviste la temática.

LOS ANTECEDENTES

En torno a la problemática mujeres y trabajo, dentro del ámbito europeo y específicamente hispano, una de las primeras referencias a la participación de las féminas en la actividad mercantil peninsular remite a García Fuentes (1977) y su estudio sobre los exportadores sevillanos a Indias para el siglo XVII. Allí se identifica un número superior a 40 mujeres vinculadas al intercambio comercial con las Indias (pp. 140). Tal situación no parece extraña considerando que para el siglo XVI se

constata en la Metrópoli sevillana la presencia de mujeres involucradas en transacciones de todo tipo, con escrituras a nombre del cónyuge ausente en Indias. Se trata de mujeres receptoras de metales y rentas, prestamistas de ciertas cantidades de dinero, que integraban compañías comerciales y hasta eran dueñas de embarcaciones (Vila Vilar, 1997, pp. 43-67). Por entonces se da también la aparición de trabajos relativos al ámbito de Cádiz durante la etapa del siglo XVII y XVIII. Allí se identifica un buen número de acreedoras de préstamos y cambios, asignándoles a algunas viudas el rol de operar como «testaferros», dados los préstamos de sumas siderales ligados a sus nombres, también de aquellas que invertían sus dotes en los negocios de cambios marítimos (González Carrasco, 1996, pp. 110-113)².

Uno de los textos que más ha influido en esta investigación es sin lugar a dudas el de Fernández Pérez (1997), quien consigue documentar para 1771 la presencia de 112 mujeres de la elite dentro de un directorio de 396 mercaderes. La utilización de la perspectiva de género le permite develar diferencias sustanciales entre los comerciantes varones y las mujeres. Así, mientras los primeros privilegiaban el beneficio y la continuidad de la casa mercantil, las segundas prefirieron asegurar la seguridad y la renta como también la solidaridad familiar y la de otras mujeres. Otro estudio de interés nos introduce en el comercio de Filipinas bajo el monopolio del Galeón de Manila, allí con la premisa de reconstruir el trabajo de las viudas en un mundo preferentemente masculino, la mirada está puesta en las estrategias matrimoniales y en las redes comerciales (Alva, 2016, pp. 203-220).

Dentro de las contribuciones más consultadas, destaca la colección sobre la Historia de las Mujeres en España y América dirigida por Morant (2005), allí donde Carbonell (2005) da visibilidad a las mujeres en la construcción de las economías familiares durante la Edad Moderna (pp. 237-262).

² Los estudios sobre las mujeres que en España se remontan a fines de la década de los setenta, vinculados al feminismo autónomo organizado, paulatinamente van tornando en organización de las mujeres dentro del ámbito académico. En los años ochenta se inician los primeros encuentros y jornadas, realizadas en principio en la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Barcelona y la Universidad del País Vasco, pioneras todas ellas en los estudios de las mujeres. Comenzaba así un proceso de crítica y renovación de los conocimientos dentro de las ciencias sociales y humanas. Para 1985, con la incorporación de España a la Unión Europea, se da la normalización de los equipos universitarios en redes, dando comienzo a la expansión de los estudios de las mujeres que se consolidan para los años 90. Entonces se crean asociaciones científicas profesionales como AUDEM, AEIHM, AMIT, entre tantas otras. Para un balance histórico de la etapa inicial, ver Fernández Fraile *et al.*, 2009).

Con relación a Cataluña, y para el ámbito urbano, Solà (2006) plantea las dificultades en el examen de un «subregistro del trabajo femenino». En orden a las consideraciones ideológicas de quienes elaboran censos y minimizan sus ocupaciones, se asume entonces que los ingresos de las mujeres complementan los de los maridos (pp. 381-403), situación que también señala Borderías (2006, pp. 353-379). En todo caso, lo engañoso era que las mujeres no aparecían en los registros formales (Lockhart, 1990, pp. 36-37).

En lo que respecta a América Latina, una de las pioneras en divulgar una línea de investigación dentro de la Historia de las Mujeres es Lavrin (1991), quien refiere que las mujeres de la colonia se emplearon en una sorprendente variedad de ocupaciones sin obtener reconocimiento ni movilidad social alguna (pp. 114-117). Entre otros trabajos destacamos el de Borchart (1991), quien replica en el ámbito quiteño un panorama similar al referido en la Península, de mujeres casadas con comerciantes que en ausencia de los cónyuges quedaban a cargo de las actividades mercantiles, sirviéndose de las conexiones y de los circuitos económicos donde se movía el marido (pp. 167-182), lo cual se observa también para el caso rioplatense (Aguirrezabala, 2008, pp. 131-164).

Otro aporte de interés tiene que ver con una compilación referida a la actividad económica de viudas novohispanas en el siglo XVII. Allí Muriel (2002) devela la participación económica de mujeres de los «sectores medios», quienes, al fallecer el cónyuge, daban continuidad a los oficios de sus maridos (pp. 103-105). De igual modo puede verse que «[dentro de los] estratos más encumbrados, había viudas que de pronto se convertían en imprenteras y mercaderas de libros» (Poot Herrera, 2002, pp. 115-146). Para el siglo XVIII no podemos dejar de mencionar los trabajos de Caño Ortigosa en orden al activo papel que les cupo a las mujeres de la elite novohispana en las haciendas e incluso en el centro minero argentífero (2007, pp. 4-39) como la integración social y económica de las mujeres de las capas más altas de Guadalajara al trabajo (2008, pp. 417-430).

El caso de las viudas de los empresarios mineros del Perú presenta otros matices, dado que por un lado se identifica a mujeres a las que se les atribuía cierto entrenamiento para la continuidad de los negocio del cónyuge, por otro se menciona a un colectivo de viudas que optaban por la segunda nupcialidad, transfiriendo de esta forma la administración al nuevo cónyuge (O'Phelan Godoy 2003, pp. 357-381).

Contrariamente a dicha tendencia, hay quienes relativizan la participación femenina en los negocios. Subrayan que las viudas solo excepcionalmente realizaban transacciones y que, cuando intervenían, en las contadas ocasiones en que intervenían, probablemente lo hacían bajo la estricta supervisión del varón ausente (Lugar, 1996, pp. 67-103), a lo que otras investigaciones agregan que las mujeres no estaban preparadas para desenvolverse en el mundo masculino (López Beltrán, 1998, p. 139).

Llegados al ámbito rioplatense en el siglo XVIII, es digno de mención el clásico trabajo de Studer (1984), en tanto identifica a un total de 31 mujeres entre los individuos que se dedicaban a las operaciones de compraventa de negros, aunque lamentablemente no se mencionan las fuentes de donde se obtuvieron tales datos (p. 238). No obstante ello, en uno de los trabajos pioneros sobre los comerciantes de Buenos Aires de fines del siglo XVIII, Socolow (1978) sostiene que si bien la mayoría de los comerciantes nombraban a sus esposas primeras ejecutoras de sus patrimonios, dicha función no era más que «un título honorífico» por cuanto la mayoría de las mujeres carecían de conocimientos de la vida en general y de los negocios en particular para conseguir el éxito en los mismos (p. 50).

En líneas generales, en torno a los primeros estudios sobre las mujeres en el mundo rural rioplatense en el período que nos ocupa, destacamos los trabajos de Mayo (1995), quien pudo demostrar que la pasividad femenina era solo un mito (pp. 165-190). De igual forma, Gresores (1997) pone el acento sobre la realidad de las viudas campesinas al frente de una explotación agrícola en La Magdalena (p. 35), mientras Mallo (1997) aporta datos sobre el papel activo de las mujeres de las zonas de frontera (pp. 8-9). De igual modo cabe mencionar a Gellert (1994), quien, basada en una serie de categorías ocupacionales, confirma que las mujeres de menos recursos en Buenos Aires, obligadas por la situación económica, trabajaban aun transgrediendo la tradición española de la femineidad protegida (pp. 279-289). Por su parte, en torno al abasto de la ciudad de Buenos Aires para el siglo XVII, se identifica a mujeres gestionando licencias a través del Cabildo a fin de obtener la autorización de vaquear o recoger el ganado, siendo el dato de interés que se trataba de viudas de la elite a cargo de la economía familiar (Zapico y Adad, 2007, pp. 1-26).

LA DINÁMICA DE LA LÓGICA DEL GÉNERO Y EL TRABAJO

El diseño del modelo teórico conceptual de este estudio se ajusta a la propuesta de analizar cómo impacta la problemática de género dentro del ámbito laboral rioplatense de fines del Antiguo Régimen y, más específicamente, en el escenario mercantil portuario. En tal sentido, nos interesa contribuir con nuestro análisis al conocimiento de la función económica de las mujeres, así como también profundizar en el estudio del contexto sociocultural y laboral en el que ellas se desarrollaron durante el período indicado.

En atención a estos objetivos generales, nuestra investigación aspira a descubrir la gravitación e injerencia de las mujeres de los sectores medios y altos de la sociedad en el comercio mayorista, las finanzas y la navegación durante la etapa de expansión de la actividad mercantil rioplatense. Por otro lado, nos proponemos analizar cómo se fueron construyendo los comportamientos de las mujeres con relación a los varones, a través de la práctica económica entre unos y otros. Nuestra propuesta incluye además explorar el interjuego de las relaciones generadas entre quienes se involucraban en las transacciones económicas.

Se entiende por mujeres de los «sectores medios y altos» a aquellas que eran hijas, esposas y viudas de comerciantes mayoristas ubicados en el escaño más alto de la sociedad porteña, a un mismo nivel de los militares, los religiosos y los administrativos de alto rango. Esta categoría comprende también a mujeres vinculadas al grupo identificado por Socolow (1978) como «los otros comerciantes», quienes, aun siendo comerciantes mayoristas y minoristas, se hallaban equiparados social y económicamente a los artesanos, los pequeños propietarios y al bajo clero (pp. 52-78).

En este estudio subyace una idea central respecto de las variadas formas a través de las cuales el sistema de género permea las distintas especificidades de la vida como es el caso del trabajo, la temática que nos ocupa.

De forma más puntual, creemos que a fines del Antiguo Régimen en el ámbito del Río de la Plata existían manifiestas asimetrías en el acceso de las mujeres y varones a la actividad mercantil. Esto presupone a simple vista la imposición de las obligaciones de género por encima de la participación que pudieron tener las mujeres con relación a los varones en las distintas ocupaciones. Sin embargo, pensamos que, en cierta medida, la lógica mercantil debió prevalecer más allá de cualquier atribución de género. Sobre todo, desde el momento en que las mujeres jugaron un papel clave como agentes económicos activos en la continuidad de los negocios y en

el reaseguro de la permanencia del circuito mercantil, tanto a nivel local, regional como internacional, sin dejar de considerar su aporte al sustento familiar. De allí que el rol de estas mujeres en el período y ámbito estudiado debe haber sido no solo complementario y supletorio sino también, en ocasiones, indispensable.

A partir de estas líneas directrices se configura una matriz teórica en la cual los comportamientos femeninos de la sociedad tienen que ver con el *género* como las prácticas económicas se imbrican en el *trabajo*.

Teniendo en cuenta, primero, que los comportamientos que construye una sociedad responden a una particular distribución de roles que incluyen las prácticas económicas del grupo social y, segundo, que el género funciona como estructurante del trabajo, es posible estudiar la realidad de la mujer en la colonia rioplatense a partir de la construcción de un modelo explicativo basado en la articulación conceptual de «género y trabajo».

La incorporación de las mujeres como objeto y sujeto de la historia se consolida en la especulación teórico-metodológica del movimiento intelectual surgido en los años setenta que dio lugar a la «Historia de las Mujeres». El desafío de «restituir las mujeres a la historia» marcó el punto de partida para «restituir la historia a las mujeres» (Kelly, 1999, p. 15).

A pesar de los embates que debió superar la «Historia de las Mujeres», no desapareció con el transcurso del tiempo sino que quedó englobada en un campo más amplio que comprende lo que se ha denominado «Género en la Historia», cuyo presupuesto de partida consiste en analizar el pasado de las mujeres y varones en un plano de igualdad.

Recién a comienzos del siglo pasado, y a partir del auge del feminismo³, se plantea un dilema epistemológico que derivó en la construcción de nuevos marcos interpretativos, reformulaciones conceptuales metodológicas, la revisión de los criterios de periodización e incluso una revalorización crítica de las fuentes, que

³ Las primeras reflexiones sistemáticas respecto de la situación histórica de las mujeres que produce la escalada historiográfica del siglo XX estuvo abroquelada en un comienzo a los movimientos feministas, fundamentalmente en Estados Unidos y Europa. Luego en América Latina, México y Brasil se convierten en precursores de este tipo de estudios. En el caso de Argentina, se vislumbra cierto despunte en la década de los setenta y luego se interrumpen hasta el inicio de la democracia. El abordaje de estos estudios se introduce a través de disciplinas como la antropología, sociología, demografía, entre otras ramas del saber. Particularmente, en el caso de la historia, comienza a perfilarse como una tendencia a contrapelo de la historia positivista de raigambre liberal, que, en todo caso, ponía el acento en aquellas mujeres que habían tenido una función relevante en tanto se reconocían en sus manifestaciones patrones semejantes a los grandes hombres.

fueron revisadas por segunda vez. Se reconsideran todas las premisas de análisis, se ponen bajo la lupa las categorías de clase y etnia y se incorporan de este modo otras como la de género, internalizada como una herramienta a través de la cual se podría filtrar la realidad histórica, social y cultural.

Más allá de los alcances e implicancias del concepto de «género», tal vez el aporte más significativo y mejor ajustado al análisis histórico fue el esbozado oportunamente por Scott (1996), para quien el género representa: «[...] aquel conjunto de comportamientos o atributos no innatos sino socialmente construidos y asignados a cada sexo» (Citado por Lamas, 1996, p. 17). Se antepone así la construcción cultural al cuerpo sexuado, es decir, el género en tanto construcción simbólica se inscribe sobre datos biológicos de la diferencia sexual, convirtiéndose en una herramienta útil, «una imagen intelectual» (Bock, 1991, p. 61) que permite descubrir interesantes aspectos que definen la posición de las mujeres dentro de la sociedad, la forma en que estas se involucran en las actividades económicas y cómo se relacionan con sus congéneres.

Lo interesante de la inclusión del género como categoría analítica radica fundamentalmente en la identificación de lo femenino y masculino como especificidades adquiridas a través de un intrincado y complejo proceso social, en lugar de derivarse de la anatomía fisiológica. Desde ese enfoque, es decir, entendiendo el género como un producto cultural, se elude cualquier noción de fijeza, perennidad e inevitabilidad. El género, a diferencia de lo naturalmente dado, de lo biológico, remite a la construcción cultural y social de los roles apropiados para las mujeres y los varones como así también a las relaciones sociales que pueden establecerse entre ambos⁴. No obstante, el debate instaurado en la decodificación de la relación entre la evolución biológica y el comportamiento sociocultural es aún motivo de estudio.

Tener la posibilidad de explorar los sistemas de género es lo que permite justamente terciar entre la concepción de la asignación de un papel social prescripto biológicamente y la reformulación acerca de que es el resultado de una conceptualización que tiene que ver con la organización de la sociedad, con la adscripción de

⁴ En términos de Scott (1997), en tanto sustancia constitutiva de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, el género comprende cuatro elementos interrelacionados: los símbolos culturales disponibles que remiten a múltiples representaciones de la mujer a menudo incluso contradictorias; aquellos conceptos normativos que, expresados en doctrinas legales, políticas, religiosas y educativas, reproducen el significado de los símbolos; el parentesco y, por último, la identidad subjetiva del género (Citado por Lamas 1997, pp. 330-331).

conductas y funciones «adecuadas» para las mujeres y los varones. Así se explica también la construcción de arquetipos o modelos de representación.

Por modelo de representación se entiende en esta investigación las nociones o ideas concebidas acerca de cómo debe ser la mujer y de lo que se espera de ella con relación al varón. Estas nociones o percepciones dan sentido a la propia realidad social y cultural y se expresan y cristalizan ideológicamente en el lenguaje, en las relaciones personales, jurídicamente, por medio de instituciones como la familia, la escuela, así como también en la actividad diaria.

Un aspecto clave en la comprensión de cómo opera el concepto de género no puede soslayar, sin duda, la consideración de los procesos sociales, económicos, políticos y culturales propios de un lugar y un tiempo histórico determinado, puesto que la construcción de lo femenino y lo masculino varía de una sociedad a otra. Desde este posicionamiento que forma parte del andamiaje teórico de esta investigación, remitimos a Bock (1991), para quien «[...] la categoría género es específica del contexto, depende de él, y como tal debe ser concebida» (p. 61).

Además de la importancia del contexto histórico y geográfico, otra cuestión que debe considerarse es la complejidad y la dimensión que adquieren las relaciones entre las mujeres y los varones en una sociedad determinada. La incorporación de la perspectiva relacional (Zenon Davis, 1975-1976, p. 90) resulta eficaz para no caer en las dicotomías que falsearon la realidad al suponerla dividida en dos esferas separadas, atribuyendo rígidas y distintas funciones sociales a los hombres y a las mujeres. Según ese enfoque teórico que llegó a ser dominante, mientras los varones actuaban en la esfera pública, las mujeres quedaban replegadas a la esfera privada y excluidas así de cualquier actividad extradoméstica, deslegitimadas de las actividades económicas y, por ende, de la práctica mercantil del gran comercio. Se induce de esta forma a superar la idea de un mundo de mujeres separado del mundo de los varones y a pensar que, de algún modo, la información sobre las mujeres es también información sobre los varones.

Nuestra investigación, por un lado, niega la operatividad de la tesis de las dos esferas para situar a las mujeres en la sociedad y, por otro, incorpora nuevos datos y elementos de reflexión con el objetivo de profundizar en el tema y animar el debate sobre las mujeres comerciantes del Río de la Plata en particular y de América Latina en general.

Un aspecto también vinculado al género y al enfoque relacional planteado tiene que ver con la forma en que se van estructurando los comportamientos dentro de la

sociedad en orden a las diferencias percibidas entre los sexos, de allí que también se defina al género como «[...] una forma primaria de relaciones significantes de poder» (Scott, 1997, p. 292). De las relaciones de poder desiguales devienen los posicionamientos culturales y sociales, femeninos y masculinos que evidentemente tienen que ver con el poder y su distribución. Para el caso hispanoamericano, el modelo femenino impuesto se ajustaba a una estructura jerarquizada, propia del Antiguo Régimen, que reconocía como antecedente el sistema de transferencia cultural español tendiente a preservar el orden social y la cohesión monárquica. En este sentido, el poder regulador que tenía el rey sobre el individuo se traducían en el concepto de primacía del varón sobre la mujer (Lavrin, 1990, p. 114). Para nombrar esa pretendida superioridad masculina suele remitirse al término «patriarcado». Dicho concepto responde a una intuición del feminismo de los años sesenta cuando comenzaba a utilizarse para denotar la especificidad de la opresión femenina y el dominio masculino en todo tiempo y lugar.

De esta manera, la institucionalización del principio de autoridad masculina dentro de la comunidad como algo natural e ineluctable remite al carácter tutelar del patriarcado (Cepeda Gómez, 1986, pp. 181-193). Clavero (2017) subraya que entre los siglos XVI y XVIII la república o el sistema político se fundamenta y construye por Europa y en sus colonias sobre la base de la familia, o sea, del «gobierno patriarcal de entidad doméstica o corporativa», constituida por relaciones no solo de parentesco sino también de servidumbre (pp. 17-22). Al respecto, Zamora (2017) subraya que la potestad doméstica del padre, llamada *oeconomica*, remite a la teoría sobre las reglas del buen gobierno de la casa, de la administración de sus relaciones y bienes en cabeza del *pater familias* (p. 114). Desde esa óptica que muestra la persistencia de un tipo de mentalidad bajo medieval difundida por varios siglos y a través de extendidas latitudes (Zamora, 2017, p. 111), es posible comprender además cómo la diferenciación biológica se percibe desde la desigualdad y esta se traduce socialmente en jerarquizaciones y subordinaciones que legitiman como naturales los roles asignados, aun los que están vinculados a la distribución de las tareas para la obtención de los recursos del mismo grupo. Dicho ello, nos introducimos así en el análisis del otro eje que sustenta la construcción teórica elaborada: el trabajo.

La vinculación de la categoría género al trabajo femenino es una problemática de la década de los ochenta que aparece ligada, básicamente, a la cuestión de las diferencias entre mujeres y varones en lo referente a la división sexual del trabajo. De este modo, abordar la relación mujer/trabajo constituye una especialización que, como

tantas otras, se configura dentro del campo de la «Historia de las Mujeres», dando significado a lo que cada sociedad atribuye como femenino con relación a lo masculino.

Ahora bien, el trabajo es una acción propiamente humana, lo que históricamente diferencia a las personas del resto de los seres vivos. Precisamente a partir del trabajo la humanidad se ha vinculado a la naturaleza y ha tratado de modificarla para su beneficio, sin embargo ello no significa que haya sido el trabajo el principio regente en la organización de las sociedades.

El significado de trabajo no solo es concebido en forma diferente por cada sociedad, sino que, además, es definido de varias formas por las distintas disciplinas, como la filosofía, la sociología. Así, por ejemplo, si en la física el trabajo se asocia básicamente a la transformación de la energía, en la fisiología la misma noción alude a procesos que se producen en el interior del cuerpo humano, mientras que para la antropología es sinónimo de actividad (Comas D´Argemir, 1995, p. 34). No obstante, a partir de los estudios etnográficos se demuestra tempranamente cómo el concepto de «trabajo» cambia sustancialmente de una sociedad a otra (Mead, 1977, pp. 11-18), tanto como puede modificarse el significado de la actividad y el valor que le asigna cada grupo humano (Bock, 1991, p. 58). Ello se debe a la forma en que se concibe el trabajo que, al igual que sucede con el sistema de género, no depende de especificidades biológicas inherentes al sexo, sino que es el resultado de una construcción cultural. Así, por ejemplo, en la Europa preindustrial el trabajo tenía una acepción eminentemente negativa, era despreciado y estaba asociado al sufrimiento y al esfuerzo de los sectores más castigados de la sociedad. Sin embargo, a comienzos del siglo XVIII, la noción de trabajo atravesaba su etapa de plenitud como lo atestiguan los ilustrados. Así lo hacía ver el consejero del rey, Don Bernardo Ward hacia 1762:

Como unas y otras mujeres suelen tener algún tiempo hueco, la idea es llenar este tiempo útilmente; lo primero para que así ayuden a mantenerse, y lo segundo para acostumbrarlas a una ocupación continua; pues lo que en gran parte aumenta la ociosidad de España es la falta de tener en que emplearse de continuo (p. 358).

En esta nueva concepción del trabajo cuya bandera era blandida por la Ilustración, las mujeres que no trabajaban simplemente pecaban de «ociosidad», convirtiéndose en el blanco de las peroratas ilustradas que se empeñaban por entonces en sacarlas de su acostumbrada «inutilidad». Evidentemente, esa etapa de exaltación del trabajo tenía

su asidero en los esfuerzos emprendidos por los intelectuales del Mercantilismo y la Ilustración, en la configuración de un nuevo lenguaje del trabajo frente a concepciones religiosas que lo vinculaban a determinados estamentos sociales. En todo caso, la consecuencia inmediata de la glorificación teórica del trabajo en la Edad Moderna fue la transformación de toda la sociedad en una sociedad de trabajo (Arendt, 1998, p. 17).

En su estudio con relación a las múltiples facetas del trabajo, Díez (2001) introduce una primera aproximación al discurso moderno del trabajo, planteando la existencia de dos figuras objetivas denominadas «trabajo productivo» y «sociedad ocupada». Estos conceptos que el autor analiza pormenorizadamente en su estudio representan el empeño del gobierno de Carlos III en articular una nueva concepción de las clases altas compatibles con la ocupación útil, cuya máxima expresión fue la promulgación del Real Decreto del 18 de marzo de 1783, en el cual se suprimían las notas de «infamia, vileza y servilismo» que pesaban sobre las ocupaciones industriales y comerciales (pp. 21-68). Sin embargo, existían paradojas y contradicciones en el pensamiento ilustrado que se hacían tangibles en la jerarquización que impregnaba la práctica misma del trabajo. De este modo, resulta ilustrativo el sugerente título de la Real Cédula del 12 de septiembre de 1784 que reza: «Facultad General de las mugeres para trabajar en todas las artes compatibles con el decoro de su sexo» (Carbonell, 2005, p. 252).

Otra cuestión con respecto al trabajo vinculada justamente a la división de tareas es la valoración que se otorga dentro de un grupo social a las mismas. Es decir, el prestigio o la desvalorización de algunas personas con relación a las actividades que desarrollan, como queda claramente demostrado en un trabajo de Argente del Castillo Ocaña (1993) al caracterizar la situación de la mujer andaluza bajomedieval:

[...] el trabajo como cualquier otro bien no era de la propiedad total de la mujer, ya que ésta no tenía la capacidad jurídica para otorgar documentos sin la autorización del marido, padre o tutor, excepto para hacer testamento y disponer de sus bienes dotales, por lo que tampoco podía hacer un contrato de trabajo si no era con la autorización expresa de alguno de estos hombres, resultando que su trabajo, tampoco era suyo (p. 142).

En cuanto a la definición de trabajo que más se ajusta a nuestro tipo de análisis, remitimos a la antropología y, específicamente, a Comas D´Argemir (1995), para quien el trabajo es sinónimo de actividad pero «[...] no es solo lo que hace la gente

(sino que además) incluye también relaciones sociales, que se concretan en contextos sociales específicos» (p. 34). En tal sentido, lo que la gente «hace» y las relaciones sociales vinculadas al trabajo adscriben a representaciones que son propias y compatibles con los modelos institucionalizados en una sociedad determinada (Godelier, 1980, pp. 164-174). De esta manera, las representaciones están presentes todo el tiempo en la interacción social infiltrándose en el ámbito laboral. Por lo tanto, no es el trabajo en sí lo que produce relaciones desiguales entre mujeres y varones o la subordinación de aquellas a estos últimos, sino las sociedades que construyen la representación de las diferencias entre los sexos. Esta es la clave para entender por qué el género funciona como estructurante del trabajo.

La existencia de una brecha o fractura entre la forma en que se representa a las mujeres y a los varones, entre lo que se espera y lo que hacen unos y otros se resuelve a través de «negociaciones» que operan como una forma de resistencia a los modelos disciplinadores, ya sea reforzando o resistiendo a los estereotipos. De esta forma, se construye el sujeto histórico, el sujeto del cambio social. Esa propensión al cambio social obedece, precisamente, a la fuerza simbólica del género. De modo que, considerando el trabajo como la expresión del comportamiento social y cultural de una comunidad mercantil, adquiere significación el estudio de la participación femenina en el comercio mayorista, las operaciones financieras y los negocios navieros en el ámbito rioplatense, entre la obligación de género, en general, y el trabajo de las mujeres, en particular.

ACERCA DE LA ESTRUCTURA DE ESTE LIBRO

La estructura del libro se ajusta al modelo analítico propuesto y, en tal sentido, contempla la interconexión de tres variables de análisis. Una tiene que ver con los condicionamientos del entorno sociocultural resultantes de un delicado equilibrio entre la restricción y la permisión, que por un lado constreñían y, por otro, franqueaban la participación de las mujeres en la actividad, según prevalecieran motivaciones de género o intereses económicos. Una segunda variable remite a los comportamientos puestos en funcionamiento por las mujeres en la práctica del gran comercio, las finanzas y la navegación. Finalmente, la tercera toma en cuenta las formas de relación entre las mujeres y varones que pudieron derivar en tensiones seguidas de negociaciones o bien, en conflictos que terminaron en pleitos en

función de la propia actividad mercantil. A partir de allí, el libro se organiza en tres partes que, si bien se conciben como estructuras separadas, se encuentran inextricablemente concatenadas unas con otras. De igual forma se plantea la convergencia de varios niveles interpretativos. Mostrar esta convergencia demanda la permanente referencia al marco internacional, regional y local/familiar y el simultáneo entrecruzamiento de dos instancias, una particular y otra oficial o institucional.

En la primera parte del trabajo se examina la práctica mercantil a la luz de la incidencia de la normativa que, en tanto reguladora del orden social, pudo generar condicionamientos a la intervención de las mujeres en los negocios, desde prescripciones jurídicas hasta la prohibición de contratar. En este sentido, es preciso focalizar la mirada en la discrecionalidad del ordenamiento legal para poder entender cómo las mujeres consiguieron desenvolverse entre los intersticios de lo permitido y lo restringido, asumiendo la posición de gestoras en los negocios, pudiendo complementar y sustituir, llegado el caso, a la figura masculina.

Asimismo, a través del acercamiento a las pautas de comportamiento derivadas del aprendizaje, como parte de un proceso destinado a la asignación de los roles apropiados para las mujeres y varones, exploramos hasta qué punto la educación incidía en la construcción de las diferencias de género, así como también si los conocimientos impartidos en la casa vinculados a las lides de los negocios pudieron favorecer o bien, limitar la injerencia de las mujeres en distintas actividades económicas. De igual forma, examinamos si el manejo y la inversión de recursos propios de las mujeres por parte de los comerciantes, como las arras y dotes ingresados a la sociedad conyugal, pudo propiciar o condicionar el ingreso de las mujeres a la actividad mercantil, considerando la restitución e incluso la malversación de los fondos en cuestión.

En esta primera parte sopesamos también la influencia de aquellos condicionamientos circunstanciales propios de los vínculos que se generaban dentro y fuera de la comunidad rioplatense, abarcando lazos parentales, ligazones a instituciones como la Iglesia y relaciones derivadas de la actividad mercantil de sus pares, en tanto estas uniones pudieron favorecer o constreñir la participación femenina en los negocios.

En la segunda parte investigamos la conducta de las actoras económicas, considerando sus opciones y decisiones. Tratamos, específicamente, cuestiones relacionadas con la participación de las mujeres en el intercambio comercial, como

el préstamo de dinero a interés, la administración de propiedades, compañías de comercio y también asuntos relativos a las operaciones propias de la plaza naviera.

En principio, identificamos dos categorías ocupacionales en las que se puede clasificar a las mujeres que son las de «comerciantes» y «prestamistas».

Con relación a la primera configuramos dos muestras que utilizamos desde una perspectiva cuantitativa para poder identificar a quienes participaron del comercio mayorista y establecer la cantidad de mujeres vinculadas al intercambio comercial con relación a los varones, la nómina y número de las que importaban efectos, la nómina y número de las que exportaron frutos, con mención de las que operaron en uno y otro tipo de intercambio al mismo tiempo, la cantidad de transacciones realizadas, la valoración porcentual de los frutos exportados y la representación numérica de los puertos involucrados.

Desde un punto de vista cualitativo, examinamos la injerencia femenina desde la forma de participación, esto es, si cargaban a su cuenta y riesgo, si realizaban el comercio a través de terceros o experimentaban con las dos modalidades, el grado de inserción y permanencia en la actividad, para definir las en tanto pequeñas, medianas o grandes comerciantes, así como también en función de la mayor o menor regularidad en la práctica, los rubros comercializados, considerando la posibilidad de especialización pero también de la diversificación de frutos y efectos y la relación con las rutas del intercambio oceánico y regional.

Para analizar la segunda categoría, componemos dos nuevas muestras en las cuales se identifican a las «acreedoras» y a las «deudoras» con el objetivo de evaluar la inserción que pudieron tener las mujeres en este tipo de operaciones. Luego desde una perspectiva cuantitativa examinamos la cuantía e importe de los préstamos otorgados, la capacidad de financiación, la potencialidad del crédito y el índice de permanencia en la actividad.

En lo que respecta a una perspectiva de índole cualitativa nos interesa tener en cuenta la funcionalidad de los préstamos otorgados y la modalidad del crédito negociado. Dentro de este último indicador abrimos un subregistro con datos sobre el destino de los préstamos realizados por mujeres a los particulares, socios y compañías comerciales, a los funcionarios y a la Corona.

Luego centramos nuestra atención en aquellas mujeres que lograron dar a los negocios emprendidos una estructura organizativa funcional constituyendo una compañía de comercio. En segundo lugar, analizamos aspectos vinculados a su composición y al papel desempeñado por quienes formaron estas sociedades. En

tercer lugar, presentamos el caso de una exitosa mujer de negocios y examinamos sus movimientos y negocios así como los circuitos mercantiles de los que formó parte. En cuarto lugar, caracterizamos a las grandes administradoras, aquellas mujeres que se convirtieron en propietarias de estancias y consiguieron manejar una estructura organizada que les permitió explotar la producción y vivir de sus recursos.

El cierre de la segunda parte se centra en las mujeres que, detentando la titularidad de embarcaciones de distinto tipo y calado, se vincularon a las operaciones de compraventa de las mismas así como a la puesta de los navíos en el tráfico.

Por medio de la composición de una nueva muestra realizamos un análisis de tipo cuantitativo para saber la cantidad de mujeres propietarias de naves con relación a los varones. Mediante un segundo análisis de índole cualitativo procuramos conocer las circunstancias en que se decidió la compra, carenado, venta, remate, las circunstancias en que se vislumbró la alternativa de mantenerlas en el tráfico.

En la tercera parte nos dedicamos al tratamiento de los comportamientos surgidos de la interrelación de mujeres y varones. Con este propósito, fijamos nuestra atención en los arreglos, tensiones, solidaridades y conflictos vinculados a los avatares propios de desempeño en la práctica de la actividad mercantil, sin dejar de considerar la posición de la Corona actuando como árbitro de las partes en disenso. Desde esta perspectiva, abordamos las cuestiones suscitadas con familiares y apoderados, socios, factores, funcionarios de aduana, personal involucrado en el tráfico y en el servicio portuario, es decir, con todos aquellos que se desenvolvían en el ámbito mercantil. Nos interesa descubrir las estrategias y mecanismos implementados por los varones y las mujeres en función de la defensa de sus intereses.